



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 73/2019/URB_GENERICO

BANDO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE CIERRE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR DE LA HOSTELERÍA EN EL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL CARNAVAL 2019.

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento Alhama de Murcia, pone en conocimiento que por Orden de 01 de febrero de 2018, la Consejería de Presidencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (B.O.R.M. 14/02/2017), y con motivo de la celebración de las Fiestas de Carnaval en nuestra localidad, se prorroga con carácter extraordinario y temporal en **DOS HORAS** más, para el día **10 de marzo de 2019**, los horarios de cierre de establecimientos y espectáculos públicos, regulados mediante Circular 2/1994 de 16 de febrero, de la Delegación de Gobierno y Resolución de la Secretaria General de Cultura y Educación de 9 de junio de 1996.

Esta autorización excepcional y temporal de prórroga, no exime del cumplimiento de los límites de inmisión y emisión sonora, ni de las demás normas establecidas en cuanto a actividades molestas, en las condiciones particulares de sus licencias respectivas y en las disposiciones generales sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Digitally signed by MARIA DOLORES
GUEVARA CAVA - DNI 77566405D
Date: 2019.03.07 13:02:22 CET

Mariola Guevara Cava
CSV del documento: 12433253374143166664

Código de verificación del documento: 12430523241327617605

Para comprobar autenticidad: <https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp>